

CIRCULAR INFORMATIVA 15 DE MARZO DE 2019

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

DISPOSICIONES GENERALES

-Ley 3/2019, de 1 de marzo, de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer. BOE 02-03-2019.

-Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

-RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2019, de la directora general de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan ayudas destinadas a financiar los costes fijos de inclusión en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social dentro del Programa de fomento del trabajo autónomo en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2019.

NOTICIAS DE INTERÉS

-La directora general del INSS ha presentado la nueva aplicación Alfa Premium que permitirá automatizar el trámite y la resolución de los expedientes de jubilación, reduciendo al mínimo los tiempos de reconocimiento de estas prestaciones. En concreto, será el próximo 11 de marzo cuando comience a funcionar esta nueva herramienta, que actualiza el procedimiento Alfa usado hasta ahora, y que servirá también para minimizar posibles errores en la tramitación gracias a la automatización de procesos, homogeneizar criterios a nivel nacional, mejorar los pre-cálculos del simulador de jubilación y, en definitiva, aumentar la calidad del servicio prestado.

-El Gobierno tiene previsto aprobar este viernes el Plan de Retorno a España, que tiene como objetivo que los españoles que han emigrado como consecuencia de la crisis en la última década, un 80% de ellos universitarios, puedan regresar al país. Según los datos del Gobierno, hay casi 2,5 millones de españoles en el extranjero, de los cuales un total de 949.302 personas emigraron desde el año 2009 como consecuencia de la crisis económica. Este plan busca medidas que fomenten el regreso de ese talento emigrado, entre las que destacan la creación de instrumentos -páginas web y plataformas- que pongan en contacto la oferta y la demanda laboral.

-La Agencia Tributaria estudia "la creación de una especie de carné por puntos para emitir a los contribuyentes el título de sujeto pasivo certificado, lo que les eximirá de la repercusión de IVA en otros países de la Unión Europea con los que operen". Entre los elementos que sumarán puntos, se encuentran el estar dado de alta y declarar mediante el Suministro de Información Inmediata del IVA (SII), contar con un sistema de compliance, informes de transparencia y un buen historial tributario. Para mejorar el cumplimiento voluntario, Gascón reiteró que la Administración tributaria está estudiando publicar sus criterios en la web de la Aeat para que pueda ser consultada por las empresas con antelación a realizar sus declaraciones impositivas. Y en la misma línea, se proyecta publicar en el BOE las resoluciones interpretativas. También está en estudio la posibilidad de elaborar una lista blanca con los esquemas de planificación fiscal admitidos y otra lista negra con los esquemas ilícitos para general conocimiento.

-El empresario puede readmitir al trabajador que se jubiló un día después de hacerse efectivo su despido improcedente. Así lo determina el Tribunal superior de Justicia (TSJ) de Asturias en una sentencia en la que rechaza que se trate de una medida abusiva, como así lo afirmaba el actor. Por otro lado, el TSJ rechaza que el empleado pueda acceder a la indemnización correspondiente por la improcedencia del cese. En su lugar, afirma que sí tiene derecho a percibir los salarios de tramitación al ser compatibles con la pensión.

-Las Administraciones Públicas incrementaron la contratación en proyectos de infraestructuras hasta los 7.131 millones de euros en 2018, lo que representa un 50% más que los registrados en 2017, según los datos provisionales recabados por el sector empresarial. De este modo, la cifra crece por segundo año consecutivo. Además de Cataluña y la Comunidad Valenciana, otras cinco autonomías redujeron la obra pública en 2018. Se trata de Murcia (63%), País Vasco (49,1%), Extremadura (33,7%), Baleares (24,3%) y Asturias (4,4%).

-La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) ha pedido el establecimiento de un subsidio durante seis meses para los autónomos que hayan agotado la prestación por cese de actividad. Durante la presentación del documento de propuestas de cara a las elecciones generales, el presidente de ATA ha solicitado que el nuevo subsidio para parados mayores de 52 años, que se ha aprobado recientemente, también incluya a los autónomos.

CONVENIOS COLECTIVOS Y TABLAS SALARIALES

-ESTATALES:

-Resolución de 26 de febrero de 2019, revisión económica para 2018 y tablas salariales para 2019 del Convenio colectivo estatal para las industrias de elaboración del arroz. 99000335011981.

-Resolución de 18 de febrero de 2019, Acta del acuerdo sobre las tablas salariales para los años 2017, 2018 y 2019 del XXII Convenio colectivo nacional de autoescuelas.

-Resolución de 20 de febrero de 2019, VI Convenio colectivo general de ferralla (2015-2017). 99012395011999.

-AUTONÓMICOS (COMUNIDAD VALENCIANA):

-RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2019, III Convenio colectivo de panadería y pastelería de la Comunitat Valenciana (80100065012013).

-PROVINCIALES (ALICANTE):

-Tabla salarial para el año 2019, respecto del Convenio Colectivo de INDUSTRIA Y COMERCIO VINICOLAS –03000035011982.

-RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo la que se dispone el registro oficial y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Urbaser SA, centro Elche código convenio 03003801012004.

-RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación de la tabla salarial para el año 2.019 respecto del Convenio Colectivo de ámbito provincial de Almacenistas e Importadores de Madera – Código Convenio 03000295011981.

-RESOLUCION de la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se dispone el registro oficial y publicación del acuerdo de revisión salarial para el año 2019 del convenio colectivo provincial de Fabricantes de muñecas, auxiliares y afines - código de Convenio 03000925011982.

Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Le saluda atte.